



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**

Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6

**SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA
INFORME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 000219 de 2024

1. PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es del 16 de octubre de 2024 al 15 de noviembre de 2024, el cual comprende a el séptimo (07) mes de ejecución.

2. GENERALIDADES

2.1 Identificación del Contrato

CONTRATO:	000219
CONTRATISTA:	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TODO COSTO PARA LA CUSTODIA Y CUIDADO DE LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL RECLUIDOS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE GARZÓN.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 17.000.000)
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA
FECHA DE INICIACION:	16 DE ABRIL DE 2024.

2.2 Soporte Presupuestal y Financiero.

Disponibilidad Presupuestal	2024000359	\$ 17.000.000
Registro Presupuestal	2024000339	\$ 17.000.000

2.3. Garantías aprobadas.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**

Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 - 6

SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

Aseguradora	Póliza	
N.A	N/A	
Garantía	Vigencia	Suma Asegurada
N.A	N.A	N.A

3. ACTAS

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	16 DE ABRIL DE 2024

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cuando sea requerido por el supervisor del contrato el contratista deberá velar por el bienestar de los niños niñas y adolescentes infractores de la ley penal en el tiempo de permanencia en el centro transitorio.	CUMPLE	El contratista realizo ingreso de 01 adolescentes infractores del sistema de responsabilidad penal, con previa autorización y conocimiento de secretario general y de convivencia ciudadana, Policía judicial de infancia y adolescencia y grupo interdisciplinario del I.C.B.F.
2. apoyar la tensión de las comunicaciones de las autoridades que se reciban relacionadas con la necesidad de ingresar al centro de permanencia transitorio de menores infractores de la ley penal en el municipio de Garzón.	CUMPLE	El contratista tomo contacto directo con la autoridad competente la Policía judicial y de prevención de infancia y adolescencia al momento del ingreso de los adolescentes al



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**

Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6

SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

		centro transitorio durante las 36 horas siguientes mientras se define su situación judicial.
3. recibir cuando sea indicado por el supervisor del contrato a los menores infractores de la ley penal al ingresar al centro de permanencia transitoria.	CUMPLE	El contratista ingreso 01 adolescentes al centro transitorio durante las 36 horas siguientes mientras se define su situación judicial.
4. realizar el acompañamiento y control de los niños niñas y adolescentes en el centro transitorio municipal en los momentos en que sea requerido.	CUMPLE	El contratista realizo respectivo registro de ingreso mediante formato único al centro transitorio, utilizado por la Policía Judicial de Infancia Y adolescencia.
5. suministrar útiles de aseo (crema dental cepillo, jabón, papel higiénico, toallas higiénicas, desodorante entre otros) y alimentos a todo costo a los niños niñas y adolescentes infractores de la ley penal en el tiempo de permanencia en el hogar transitorio del municipio de Garzón.	CUMPLE	El contratista suministro elementos de aseo tales como: crema dental, cepillo de dientes, desodorante y jabón al momento del ingreso al hogar transitorio, igualmente le suministra la alimentación tales como: desayuno, almuerzo y cena de forma directa en los horarios establecidos hasta que es definida su situación judicial.
6. el contratista deberá garantizar cuando sea requerido por el supervisor del contrato y entendiendo que las actividades requeridas no generan ningún tipo de relación laboral ni requieren el cumplimiento de un horario el cuidado y la atención requerida a los menores infractores de la ley penal que se encuentran de paso en el centro transitorio.	CUMPLE	El contratista estuvo disponible durante horario 24/7 los siete días de semana, acatando los requerimientos por la parte supervisora



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**

Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6

SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

7. comunicarse con las trabajadoras sociales psicólogas defensores de menores y demás funcionarios competentes en atención del menor para el ingreso al centro de permanencia transitoria.	CUMPLE	El contratista tomo contacto directo en el centro transitorio con la autoridad competente grupo interdisciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar zona centro del municipio de Garzón Huila al momento del ingreso de los adolescentes al centro transitorio, no se presentó novedad alguna con el adolescente durante la estadía en el centro transitorio.
8. presentar informe mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista presentó informe dentro las fechas establecidas teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato.
9. informar al municipio cualquier situación de amenaza o vulneración de sus derechos durante su ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista informo que durante este periodo no presenta ninguna situación frente a este flagelo
10. dar respuesta a los informes oficios peticiones requeridas a la entidad relacionada al servicio prestado dentro del centro transitorio de infracción penal.	CUMPLE	El contratista presentó toda la documentación requerida para poder ejecutar el contrato durante el periodo en mención.
11. asumir a su propio costo los gastos de cuidado y custodia del menor infractor.	CUMPLE	El contratista realizo el suministro de desayuno, almuerzo y cena y demás elementos de aseo personal, en las horas indicadas y correspondientes, durante el periodo de 36 horas de permanencia en el centro transitorio y casos especiales.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**

Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6

SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

12. realizar acompañamiento al menor infractor cuando sea requerido por la autoridad competente.	CUMPLE	El contratista contacto directo con la Policía judicial y de prevención de infancia y adolescencia al momento del ingreso de los adolescentes al centro transitorio.
13. las demás requeridas por el supervisor del contrato.	CUMPLE	Para el periodo en mención no hubo requerimientos ni cambios por el supervisor en cumplimiento del contrato

5. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (16 de octubre de 2024 al 15 de noviembre de 2024)	el contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI <u>X</u> NO ____
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado <u>X</u> o rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir desviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría de Convivencia Ciudadana Municipal.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**

Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 - 6

SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad). Planilla No. 9475177743- (OCTUBRE) -2024 números de contrato No 000219-2024.

Planilla No. 9475177743		
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE	310.000
PENSIÓN	N/A	N/A
ARL	OCTUBRE	13.000
	TOTAL	\$ 323.000

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual no es responsable del pago de parafiscales.

7. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

El contratista adjunta al contrato y proceso en competencia, cuenta de cobro por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido del 16 de octubre de 2024 al 15 de noviembre de 2024, equivalente al séptimo (07) mes, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)** siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	\$ 17.000.000
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A
Valor ejecutado del contrato:	\$ 12.000.000
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	CUENTA DE COBRO No. 007
Valor a pagar pendiente de pago	DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)
Amortización del anticipo	N.A
Saldo por ejecutar del contrato	TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3 .000.000)



**ALCALDÍA MUNICIPAL
GARZÓN - HUILA**
Código Dane: 41298 NIT: 891.180.022 – 6
SECRETARIA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales (OCTUBRE).

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI , NO .o N.A x

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, factura o documento equivalente, soporte de pago de seguridad social, certificación de impuesto sobre la renta, copia del número de cuenta bancaria, copia del CDP Y R.P

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000).

Dado en Garzón, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

ELKIN LLOREDA GOMEZ
CC. No. 10.179.830 DE LA DORADA.
Supervisor.